



## CONGRESO GENERAL DE GUNAYALA SECRETARÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE

### COMUNICADO

### TRANSPORTISTAS SANCIONADOS POR EL CGG

La Secretaría de Transporte Terrestre de la Comarca Gunayala, a través de este medio desea hacer público para su conocimiento sobre la situación de transporte terrestre con respecto al grupo de Transporte y Carga de Kuna Yala S.A.

La Comarca Gunayala, es un territorio autónomo que está regida bajo sus propias normas, establecidas en la Ley Fundamental (Igardummadwala), Estatuto, Reglamentos y resoluciones; y cualquiera organización pública o privada, local, nacional e internacional está obligado a cumplirlos. En ese sentido, actualmente existe Reglamento de Transporte Terrestre que regula toda actividad de transporte en la comarca, aprobado por la Asamblea General luego de consultas y discusiones pertinentes, siguiendo los mecanismos establecidos para ello.

En el año 2011, la asamblea general aceptó con beneplácito a la organización de Transporte y Carga de Kuna Yala S.A, para formar parte del Congreso General de Gunayala, como una de las organizaciones filiales a fin de participar en las asambleas con la finalidad de SERVIR DE APOYO a la comarca, no solo en temas de transporte, sino también en otros temas que formen parte de la agenda comarcal.

No obstante, con el tiempo empezaron a incumplir las normas establecidas, primero, a nivel individual que en ocasiones han sido sancionadas en su momento. Algunos de los cuales son dirigentes de la organización quienes han incurrido en faltas de forma reiterativa, tal como es el caso del presidente de la organización Narciso Pérez, que desde el año 2014 se tienen registros de altercados y violaciones que ha incurrido, pero por consideraciones y peticiones a la Junta Ejecutiva de parte suya le ha considerado sus reintegros anteriores. A pesar de ello, el señor Narciso (Nacho) entre otros del grupo, se han mostrado desafiantes en clara intención de crear más problemas, tal como ha ocurrido hace un par de días en el puesto de control de Nusagandi, que a pesar de no contar con el permiso y en actitud de provocación llevó pasajeros, y en clara intención de crear aversión de parte de los usuarios hacia el Congreso General.

Además, como organización Transporte y Carga de Kuna Yala, ha incurrido en violaciones a las normas de la comarca, razones por las cuales el año pasado, 2018, la asamblea general cebrada en Narbagandub Dummad le ha revocado la resolución de ser organización filial por haber ido en contra de las decisiones del Congreso General de Gunayala e ir en contra de los mejores intereses comarcales.

En ese sentido, hacemos del conocimiento público que los siguientes transportistas que forman parte de Transporte y Carga de Kuna Yala S. A. **NO TIENEN PERMISOS** para llevar pasajeros a la Comarca Gunayala:

#### **Transportistas sancionados**

<b>N°</b>	<b>TRANSPORTISTA</b>	<b>PLACA DEL VEHÍCULO</b>
1	Ina Díaz / Judith Quintero	987605
2	Fred Thomas / Alejandro García	416705
3	Ceferino Smith	597111
4	Edwin B. Julio V	CE0416
5	Enelda Pérez	AX0825
6	Ulises Cortes /Fredesvinda Jaen	CL8085
7	Adán Montero	882992
8	Albecio Porras	CK4437
9	Yuriel Colman / Mac Preston	812105
10	Reyneldo Sody O	AN9732
11	Yoiban A. López	CA4366
12	Narciso Pérez (Nacho)	CE0416

La Secretaría de Transporte Terrestre, a través de los inspectores apostados en el Puesto de Control de Nusagandi y en otros puertos harán cumplir las resoluciones de la asamblea general como la máxima autoridad establecida bajo normas comarcales y nacional.

Al tiempo que se pide a todos los usuarios evitar usar los servicios de estos transportistas que no cumplen con las normas comarcales que **NO TIENEN PERMISOS**; además, no están obligados a pagarlos adelantados tal como están haciendo a sabiendas que no cuentan con el permiso correspondiente para brindar servicios, lo que significa que actúan bajo malicia y se aprovechan de los usuarios.

La Secretaría de Transporte Terrestre, seguirá trabajando por Gunayala, por brindarles servicios a los usuarios, sobre todo, seguirá defendiendo los más altos intereses comarcales encima de cualquier interés particular u organizacional. Ni mucho menos tiene la intención de crear problemas, más bien busca generar un ambiente óptimo, armonioso para toda nuestra población comarcal, nacional e internacional que usan estos servicios de transporte. \*\*\*\*

**Secretaría de Transporte Terrestre**  
**Congreso General de Gunayala**

Viernes, 12 de julio de 2019